

1 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA 043-2023**

3 **ACTA-043**

4 Acta número cuarenta y tres, correspondiente a sesión extraordinaria,  
5 celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,  
6 iniciando a las dieciocho horas con seis minutos del veinte de noviembre del  
7 dos mil veintitrés. -----

8 Miembros presentes: Juan Pablo Camacho Navarro en calidad de presidente,  
9 Itzel Karina Rojas Acuña, vicepresidenta, Kerlyn Stefanny Quesada Leiva,  
10 tesorera, Edgar Francisco Jiménez Risco, secretario. -----

11 Miembros ausentes: Johnny Gerardo Quirós Mora, vocal. -----

12

13 **ARTICULO I.**

14 **Lectura y aprobación del orden del día.**

15 Se da lectura al orden del día para la sesión extraordinaria 043-2023, para  
16 determinar si requiere alguna modificación y alterar su orden. **ACUERDO 1.** Se  
17 lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión. -----

18

19 **ARTÍCULO II.**

20 **Asuntos Administrativos**

21 **Reposición de Fondo de Caja Chica**

22 Juan Pablo Camacho Navarro: rápidamente compañeros ahorita bueno, estos  
23 días se ha incrementado muchísimo, como hablábamos el otro día, el tema de  
24 la caja chica y la necesidad de reponer. En estos días hubo que pagar unos  
25 uniformes que estaban ahí, que hay que, por cierto, la próxima sesión donarlos  
26 que estaban llenos de moho y suciedad, polvo, bueno, Kerlyn vio en estos días  
27 me parece también, fueron 48 millones de lavada 150 000 colones que se  
28 debían de El día del niño de frescobarras, 18 000 colones de mantenimiento de  
29 la computadora, 20 000 colones del combustible del carro que estaba seco para  
30 el día del personas con discapacidad, dos servicios de taxi de temas que



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA EXTRAORDINARIA 043-2023  
20 de noviembre 2023

1 Marcia llevó el Archivo Municipal 6050, el sonido del personas con  
2 discapacidad 160 000, Fotografía 45, un alquiler de un toldo 250000 colones,  
3 un torneo de natación, una maderas y otras cosillas para lo de Bochas 11008  
4 colones, 200 000 colones en lo que era servicios de redes y lo que fue para el  
5 intento de Criterio y primera fase final del campeonato, primera parte de los  
6 toldos de lo que fue personas con discapacidad, 175 000 colones y 13 517  
7 colones de unos fresquitos y galletas que se le compraron a los chicos que  
8 hicieron la exhibición de boxeo el domingo anterior, entonces la reposición dice  
9 que son por 986 581.43 colones. Ese sería la el tema y, bueno, en estos días  
10 Kerlyn estuvo revisando también, ahorita hay un pendiente de cancelar de  
11 28700 de la cena de aquel día, Es 100000 colones, de servicios de fotografía y  
12 manejo, redes de la última etapa final de campeonato y ese tema escolar del  
13 futsala, 100 000 colones de lo que fue el video y el maestro de ceremonias de  
14 personas con discapacidad, 125 000 colones de toda la transmisión en redes  
15 que se hizo en la final, de los campeonatos, 135 lo que fue los temas de  
16 limpieza de que se utilizaron el servicio con discapacidad, que fue higiénico  
17 jabón, y los temas de la oficina, más las aguas, 50 000 de todo lo que es el  
18 diseño y arte que se ha hecho durante el torneo de Futsal para la página del  
19 Comité, 150 000 de lo que es la decoración del personas con discapacidad,  
20 250 000 de la segunda parte de los toldos de las personas con discapacidad,  
21 145 000 de la una mano de obra que habíamos hablado de cambiar la  
22 ubicación de la cámara para estar dejar de estar majando el cable, lo hizo un  
23 muchacho que se llama Ronald Villarevia y 73 000 colones de materiales en  
24 ferretería y 145 000 por último de los rótulos que ocuparon los chicos que  
25 desfilaron en el día de la persona con discapacidad. Entonces, tal vez por esta  
26 única vez y para no tener tantas deudas así de cada chica, sugiero a votación  
27 que la reposición o el fondo por esta vez sea de 1 000 500, únicamente para  
28 saldar esos gastos que suman 1 301 700 y ya en diciembre otra vez baje a la  
29 normalidad porque ya no haría falta tener un fondo tan alto. Únicamente eso  
30 sería la exposición para poder salir de eso este mes. Entonces, no se si están



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA EXTRAORDINARIA 043-2023  
20 de noviembre 2023

1 de acuerdo, expresarlo. Edgar Francisco Jiménez Risco: Pablo es este, en mi  
2 caso, digamos yo pensaría que por un tema de salud aprobáramos hasta un  
3 millón en su orden y no tendría problemas sesionar extraordinario otra vez para,  
4 cómo se llama liquidar lo que quedara pendiente para arriba del millón, porque  
5 este, igual como estamos sujetos a un tema de escrutinio, me parece que es  
6 más sano digamos liquidar el límite que tenemos en caja y no hacer  
7 aprobaciones extraordinarias. Juan Pablo: Kerlyn, Karina. Kerlyn Stefanny  
8 Quesada Leiva: estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Edgar. Juan  
9 Pablo: Bueno. A Karina no se le escucha, tiene el micrófono apagado. Edgar  
10 Francisco: A Karina no se le escucha. Itzel Karina Rojas Acuña: Soy de la  
11 teoría que el que paga lo que se debe sabe lo que le queda, pero Edgar tiene  
12 razón. Juan Pablo: Sí, yo lo que diría entonces es que, bueno, no importa, yo  
13 programo una virtual porque, diay hay que entender toda la gente necesita y  
14 entonces a veces llaman y le preguntan a la oficina, pero lo que hacemos es  
15 salir de esos pagos y se hace una virtual habitual la otra semana y se vuelve a  
16 reponer el tema, apoyo esa frase de Karina que dice. Juan Pablo: entonces,  
17 OK. Someto atención o que la reposición de fondo de caja chica que esté de  
18 acuerdo fuera la mano. **ACUERDO 2.** Se aprueba la liquidación del fondo de caja  
19 chica por el monto de ₡986.581,43. Acuerdo en firme con 4 votos de los  
20 miembros presentes. -----

21 **Análisis de Recomendación de Adjudicación "COMPRA DE JUEGOS DE**  
22 **AJEDREZ Y RELOJES PARA DONACION A ESCUELAS Y COLEGIOS-**  
23 **RENOVACION DE EQUIPO CCDR P.Z 2023".**

24 Juan Pablo: tengo el acta de revisión, espere para ver que tiene aquí  
25 rápidamente. Equipo de ajedrez, acta de revisión y por tanto de los equipos de  
26 ajedrez. En el Acta de revisión dice que para los artículos de ajedrez  
27 participaron Adriana Pamela Bustamante Grijagalba. Servicios técnicos,  
28 institucional. Edgar Francisco: Grijalba. Juan Pablo: Grijalba, disculpe. Muchas  
29 gracias. Servicios técnicos, institucionales ERSC sociedad de RL. Cristian  
30 Leonardo Araya Fuentes y Mario Alberto Pacheco Sibaja dice que y bueno, el



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA EXTRAORDINARIA 043-2023  
20 de noviembre 2023

1 ahí se ve que todos cumplieron. Cristian Leonardo Araya Fuentes, no presentó  
2 la patente de la municipalidad respectiva y tampoco, tratándose de personas  
3 jurídicas, deberían indicar en la declaración jurada naturaleza y propiedades  
4 acciones. No presentó esa declaración jurada y servicios técnicos  
5 institucionales SCS SA RL no cumplió con la estructura del precio, esto si no es  
6 subsanable totalmente. Entonces quedaron, dice que la oferta 1 y la oferta. Con  
7 respecto presentadas partida en 3, entonces dice que en total tu calificación.  
8 Adriana Pamela Bustamante Grijalba, tiene 95 puntos. Igual Pamela  
9 Bustamante Grijalba en la partida 2, línea 4, línea 5, tiene 95 puntos y en la  
10 oferta Minor Alberto Pacheco Sibaja a partir de la 4 y la 5 tiene 86.64 puntos.  
11 Dice entonces que, en la partida 1 línea 1, línea 2, línea 3. Adriana Pamela  
12 tiene 98 puntos y en la partida dos, línea 4, línea 5, Adriana también tiene 98  
13 puntos. Entonces dice que la Recomendación de adjudicación, dice, en la  
14 partida de la línea 1, 6 714 500 Adriana Pamela Bustamante Grijalba  
15 correspondiente de la compra de 500 juegos completos de piezas de ajedrez,  
16 50 tableros personalizados 50 horas profesionales. Partida 2, línea 2 y línea 3  
17 por un monto de 14 199 007.50 al proveedor Adriana Pamela Bustamante  
18 Grijalba por lo correspondiente a la compra de 450 relojes y 450 tableros en de  
19 ajedrez. Ahí, bueno, la adjudicación sí quiero. Sí me gustaría que la distribución  
20 a de estos juegos de ajedrez y todo sea analizado profundamente en una  
21 sesión de Junta directiva para ver la hay algunos compromisos pequeñitos de lo  
22 que son semilleros, pero obviamente hay mucho que sea una sesión de Junta  
23 directiva, un acuerdo por completo de cómo, cuándo y la distribución porque es  
24 un presupuesto bastante alto para que no después vaya a ver este mal uso de  
25 los de los fondos que se están en donación, es importantísimo que  
26 diferentemente la adjudicación el orden de la donación sea decidido en  
27 completo por la Junta Directiva. **ACUERDO 3.** Una vez analizada la  
28 recomendación de adjudicación para la Licitación Reducida 2023LD-000020-  
29 0034000001 correspondiente a "COMPRA DE JUEGOS DE AJEDREZ Y  
30 RELOJES PARA DONACION A ESCUELAS Y COLEGIOS- RENOVACION DE



7

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA EXTRAORDINARIA 043-2023  
20 de noviembre 2023

1 EQUIPO CCDR P.Z 2023", se adjudica al siguiente proveedor, ya que cumple  
2 con todas las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas  
3 en este pliego de condiciones, de la siguiente manera: Partida N°1, línea N°1,  
4 por un monto total de ₡6.714.500 al proveedor Ariadna Pamela Bustamante  
5 Grijalba, correspondiente a la compra de 500 juegos completos de piezas de  
6 ajedrez, 50 tableros personalizados, 50 relojes profesionales. Partida N°2, línea  
7 N°2 y línea N°3, por un monto total de ₡14.199.750 al proveedor Ariadna  
8 Pamela Bustamante Grijalba, correspondiente a la compra de 450 relojes y 450  
9 tableros. Acuerdo en firme con 4 votos de los miembros presentes. -----

10 **Análisis de Recomendación de Adjudicación PROCEDIMIENTO POR**  
11 **EXCEPCIÓN "CONTRATACION SERVICIO DE INSCRIPCIONES PARA**  
12 **TORNEO NAVIDEÑO FECODA 2023".**

13 Juan Pablo: Luego, En las instrucciones que se le donaron a la Asociación  
14 Atlético PZ, eso es una un oferente único a la Federación Costarricense de  
15 Deportes acuáticos y lamentablemente la Federación no cumplió con la  
16 reglamentación de con los requisitos de ley que se piden, presentó primero una  
17 proforma, después se le pidió el subsane y presentaron una oferta, pero no  
18 pidió todos los requisitos, por lo cual de ahí no podemos adjudicar, una oferta  
19 incompleta entonces. Dice que el artículo 139, Acto final del procedimiento si al  
20 concurso no se presentaron ofertas o las que se hicieron no se ajustaron a los  
21 elementos esenciales del concurso, se dictará un auto declarando infructuoso el  
22 procedimiento justificando los incumplimientos sustanciales que no que  
23 presenten las ofertas, lo anterior es copia fiel del negrito informativo, se procede  
24 a declarar infructuosa la contratación, ya que la oferta se presentó que se  
25 presentó al concurso para esta contratación específica no cumple, verbalmente,  
26 yo se lo hice saber a la Vicepresidente de la asociación, a la Presidenta, porque  
27 para que ellos los superaran pero ya por más que se quiera ayudar, ya es la  
28 segunda federación que no cumple y no se puedan estar adjudicando  
29 inscripciones. Entonces someto a votación la declaración de infructuosa de las  
30 contrataciones de inscripciones de natación, el que esté de acuerdo por favor



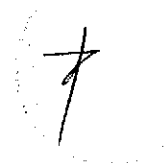
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA EXTRAORDINARIA 043-2023  
20 de noviembre 2023

1 levantar la mano. **ACUERDO 4.** Una vez analizada la recomendación de  
2 adjudicación para la Licitación Reducida 2023LD-000022-0034000001  
3 correspondiente a Procedimiento Por Excepción "Contratación Servicio De  
4 Inscripciones Para Torneo Navideño FECODA 2023", la oferta presentada por  
5 los proveedor participante: Federación Costarricense De Deportes Acuáticos,  
6 no cumple con todas las especificaciones técnicas, legales y administrativas  
7 establecidas en este pliego de condiciones, por lo cual; se procedió a declarar  
8 infructuoso el proceso de esta contratación, ya que; este es un procedimiento  
9 por excepción, que por su naturaleza, solo se invitó a un único proveedor.  
10 Acuerdo en firme con 4 votos de los miembros presentes. -----

11 Edgar Francisco: Pablo, ahí sí, nada más, verdad, me parece que debía girarse  
12 un oficio y que quede por escrito que se le hace saber a la asociación porque  
13 no se hace la adjudicación. Juan Pablo: si, eso es muy importante. Edgar  
14 Francisco: deberíamos de asentarlo como lo digo yo siempre, dejemos huella,  
15 porque cuando la gente habla que por qué no se hacen las cosas, digamos que  
16 quede huella de por qué no seguís porque, como lo dijo usted, es un tema de  
17 Federaciones y es mucha majadería con las Federaciones tiene que ser uno  
18 detrás como si estuviera pidiendo un favor. **ACUERDO 5.** Se acuerda emitir un  
19 oficio para indicar el detalle exacto del porque esas inscripciones no se dieron con  
20 copia al concejo municipal. Acuerdo en firme con 4 votos de los miembros  
21 presentes. -----

22 **Análisis de Recomendación de Adjudicación CONTRATACION SERVICIO**  
23 **PROFESIONAL DE CONTABILIDAD CCCR P.Z PERIODO 23-24".**

24 Juan Pablo: Por el periodo de noviembre de 2023 a 2024 dice que en el cartel  
25 de servicios de contabilidad participaron Karol María Madrigal y Días y Zeledón  
26 SA. En este caso todos cumplieron con la única particularidad que Karol María  
27 llama Madrigal no presentó en la oferta copia de la patente municipal  
28 respectiva, ahí dice que se establece en lo que es el la Ley 8821, regulación de  
29 licencias de patentes en Pérez Zeledón. Bueno, lo que creo que lo que más  
30 habla ahí es que ella está en el derecho de no pagar el servicio de patente,



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA EXTRAORDINARIA 043-2023  
20 de noviembre 2023

1 pero no está eximida de tener la patente, eso es lo que, voy a leer un momento  
2 el artículo dos, dice, para los efectos de esta ley por servicios entenderá, entre  
3 otros, la atención al turismo, transporte público incluidos en este caso los  
4 autobuses, los taxis de pasajeros de carga, liviana y pesada, el transporte  
5 privado, cuando este último se desarrolla con ánimo de lucro, también el  
6 almacenaje de cosas y el envío a otros lugares dentro y fuera del cantón del  
7 país. Las comunicaciones telecomunicaciones, los establecimientos de  
8 establecimientos, ejercicio y recreación, así como los centros de enseñanza  
9 privada en todos sus niveles, sean estos maternal, primaria y secundaria  
10 parauniversitaria, universitaria, excepto los públicos y oficiales, así como los  
11 arrendamientos o alquileres de 3 unidades constructivas o más, sean estos  
12 apartamentos, casas de habitación, oficinas, edificios u oficinas, oficinas y  
13 vicios u oficinas y la correduría de bienes inmuebles, así como el ejercicio de  
14 las profesiones liberales. En cuanto a los profesionales liberales, se excluyen  
15 para tales efectos de esta ley tan solo los que ostentan un grado inferior igual al  
16 bachillerato universitario y también los que preste sus servicios de manera  
17 directa o exclusiva al sector público centralizado o descentralizado, se incluye  
18 el alquiler o préstamo oneroso de maquinaria y equipo de cualquier especie que  
19 este sea y la comercialización de bienes y servicios por medio de centros  
20 comerciales, moles, supermercados, supermercados o cualquier otra actividad  
21 afín, el artículo 164 actividades exentas del pago del impuesto. Están exentas  
22 del pago del impuesto las patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón total o  
23 parcialmente en la proporción que aquí se indica, las actividades productivas u  
24 organizacionales del Cantón, en cuanto a las actividades de los profesionales  
25 liberales, estarán exentas así reformado el inciso de acuerdo, la anulación  
26 parcial, ordenarlos, relación de la sala constitucional 3750 el 20 de marzo 2013.  
27 Estando entendido de lo anterior diciendo que la ley es clara para que se pueda  
28 realizar esta prestación de servicios, debe tener licencia comercial, aunque se  
29 encuentre excluida del pago del impuesto, se procede excluir de esta  
30 contratación la oferta presentada por la proveedora Karol María Madrigal ya



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA EXTRAORDINARIA 043-2023  
20 de noviembre 2023

1 que no cumple con el requisito. Y luego, bueno no sé si ahí en tema de  
2 Derecho Edgar y Kerlyn ahí tal vez lo puedan expresar un poco para Porque la  
3 recomendación que se basa es esto, nada más. Edgar, Kerlyn o Karina algún  
4 comentario o lo someto a por tanto. Edgar Francisco: Sí es que lo que dice  
5 usted si se trata de un requerimiento que no se solventó. Itzel Karina: el mismo  
6 tema con lo de los balones, exactamente lo mismo. Edgar Francisco: lo que le  
7 decía que de yo lo veo como que el espíritu de eso siempre es el tema de  
8 desde incentivar, digamos lo que es el tema del recaudo y del fisco, digamos en  
9 este caso municipal, yo lo veo claro, pero no se los compañeros en realidad.  
10 Kerlyn Stefanny: estoy de acuerdo con lo que dice el compañero. Juan Pablo:  
11 El, por tanto, sería a partir de este estudio, analiza la información. Dice  
12 procedo, solicito la siguiente manera, por tanto, y en base a los analizados,  
13 recomiendo adjudicar la situación reducida 2023000021-0034000001 al  
14 siguiente proveedor, línea 1, partida 1 por 4 080 000 por 1 año Díaz y Zeledón  
15 SA, 98 puntos OK, que esté de acuerdo para levantar la mano. **ACUERDO 6.**  
16 Una vez analizada la recomendación de adjudicación para la Licitación Reducida  
17 2023LD-000021-0034000001 correspondiente a ""CONTRATACION SERVICIO  
18 PROFESIONAL DE CONTABILIDAD CCDR P.Z PERIO DO 23-24", se adjudica  
19 al siguiente proveedor, ya que cumple con todas las especificaciones técnicas,  
20 legales y administrativas establecidas en este pliego de condiciones, de la  
21 siguiente manera: Partida N°1, línea N°1, por un monto total de ₡4.080.000 al  
22 proveedor Díaz y Zeledón Sociedad Anónima, correspondiente a servicio de  
23 contabilidad. Acuerdo en firme con 4 votos de los miembros presentes. -----  
24 Itzel Karina: Juanpa, acuérdesese de lo que hay, del de eso que le dije que hay  
25 que hacerle ahí la corrección. Juan Pablo: ¿Que se lea correctamente en el  
26 Acta como servicios de contabilidad y no servicios de alimentación? Itzel  
27 Karina: si. -----  
28 **Solicitud de elaboración de carteles.**  
29 Se había presupuestado en el extraordinario dos para sacar un cartel de  
30 servicios de ingeniería para hacer un diseño y proyecto para el otro año hacer



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA EXTRAORDINARIA 043-2023  
20 de noviembre 2023

1 lo que es una construcción del centro de boxeo que para eso habíamos pedido  
2 lo del espacio para ir empezando a hacer obra pública y dejar huella nosotros  
3 como un gran cambio en el deporte entonces es que se solicite la elaboración  
4 de un cartel para que se presente la Junta Directiva de servicios de ingeniería,  
5 para lo que es el diseño y lo que sería construcción de un servicio para  
6 construir el centro de boxeo, donde está el ring y todo lo que corresponda para  
7 aprovechar ese presupuesto este año, eso casi que sería como un dinero que  
8 quede en compromiso ya no es imposible que un si se adjudica, pues se pueda  
9 ejecutar este año, pero para aprovechar ese presupuesto, entonces para que la  
10 funcionaria Lorena Tames empiecen la elaboración para la presentación de un  
11 cartel a la Junta Directiva. **ACUERDO 7.** Se aprueba que la funcionaria Lorena  
12 Tames Salazar inicie la elaboración de un cartel de servicios de ingeniería para el  
13 diseño y construcción de un centro de boxeo en el espacio donde está  
14 actualmente el ring de boxeo en las instalaciones del Polideportivo. Acuerdo en  
15 firme con 4 votos de los miembros presentes. -----

16 Itzel Karina: Juanpa en el acuerdo anterior es que yo metí la cuchara y yo creo  
17 que no quedó la votación. Juan Pablo: Entonces en hacer la aclaración que en  
18 el tema de servicios contables dice partida 1 de la línea 1, monto de 4 080 000  
19 al proveedor Díaz y Zeledón SA y léase correctamente cómo correspondiente a  
20 servicios de contabilidad Periodo 2023 2024. La aclaración hay en el Acta para  
21 que queden. Itzel Karina: yo creo que no votamos. Juan Pablo: si votamos. -----

22

23 **ARTÍCULO III.**

24 **Cierre de sesión**

25 No habiendo más asuntos por tratar, se cierra la sesión al ser las dieciocho horas  
26 con treinta y un minutos del veinte de noviembre del dos mil veintitrés, de forma  
27 virtual, bajo la plataforma teams. -----

28 -----

29 -----

30 -----



7

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA EXTRAORDINARIA 043-2023  
20 de noviembre 2023

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Juan Pablo Camacho Navarro  
Presidente

Edgar Jiménez Risco  
Secretario